354

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

se le [illegible] de a todos los [illegible] que [illegible] y que [illegible] en las calles y [illegible] los de [illegible] viernes [illegible] y que [illegible] ierto para [illegible] de esta fiesta. Y por quanto [illegible] viene de [illegible] de Cartag[ena] [illegible] antes de [illegible] se trate y comunique [illegible] los [illegible] nombran por comisarios a los [illegible] don ginés de rroda [illegible] y don fran[cis]co [illegible] y [illegible] por [illegible] jurado

Y asi acordó que los cavalleros comisarios nombrados para [illegible] los padrones de la moneda forera [illegible] dentro de tres dias [illegible] para [illegible] al [illegible] pagador del [illegible] y [illegible] entreguen al señor don melchor de rroda [illegible] don fernando gallego [illegible] comisarios [illegible] nombrado [illegible] para el dicho [illegible] los [illegible] a [illegible] y [illegible] con [illegible] contador [illegible] calidad [illegible] el dicho pagador

moneda forera

Los señores don melchor de rroda y don fernando gallego comisarios protestaron que [illegible] se le entregaren los dichos padrones no les corra termino ni les pare perjuicio qual quier daño [illegible] el [illegible]

p[ara] x[illegible]

[illegible] por [illegible] los señores don fernando gallego [illegible] jurados [illegible]

Juegos

[Firmas:] Alonso de Córdova · Juan Antonio [illegible] · [illegible]